



Participación inclusiva

En cada elección buscamos que las mujeres compitan de manera paritaria e igualitaria con los hombres, pero para ello se requieren varias condiciones como: contar con los recursos para sus campañas, que se les otorguen tiempos igualitarios de radio y televisión, que exista una comunicación política sin estereotipos, igualdad de trato en la cobertura de los medios y, por supuesto, que no se presente violencia política en su contra.

También es importante lograr la efectiva participación de personas que pertenecen a grupos que históricamente han sido discriminados y que han tenido obstáculos para el ejercicio de sus derechos político-electorales, por ejemplo: personas con discapacidad, afrodescendientes, LGBTTTI+, indígenas, adultas mayores y jóvenes.

Pero, ¿qué más podemos hacer? Ahora están por iniciar las precampañas y ésta es una oportunidad para fortalecer a las mujeres y a los grupos en situación de vulnerabilidad, a través del respeto a sus derechos y el establecimiento de condiciones equitativas en los procesos internos.

El TEPJF ha sostenido que los partidos políticos deben implementar en su normativa las medidas para aplicar acciones afirmativas que garanticen la participación plural de la ciudadanía y de estas personas.

También es importante que las precandidaturas cumplan con las

restricciones que la ley les impone y así, por ejemplo, que eviten realizar actos anticipados de precampaña o campaña, solicitar o recibir recursos de personas no autorizadas por la ley, calumniar, recibir apoyos de servidores públicos, fijar y distribuir propaganda en edificios, entre otros.

Con lo anterior, se logrará que los procesos internos de los partidos sean ejercicios con equidad y legalidad, de manera que el proceso electoral sea un espacio que favorezca, por igual, a las personas participantes.

